

PREGUNTAS

* Religión y política, a priori, parecen dos ámbitos muy diferentes y, sin embargo, se han mezclado a lo largo de la historia. ¿A qué cree que se debe esa fusión?

Religión y política son manifestaciones de la naturaleza humana que no deberían mezclarse entre sí. Y, si lo han hecho, no ha sido por accidente o por casualidad. Desde que la religión se convirtió en Religión del Estado y el Estado vio en ella una fuerza más poderosa de cohesión social que la propia política, ambas fueron de la mano. Las dos son responsables de dicha fusión explosiva que, en determinadas épocas, ha echado chispas, mostrando que su unión fue *contra natura*. Lógico, el Estado administra realidades y la religión es una idea sin fundamento empírico alguno. En definitiva, en el origen de esa fusión estuvo el huevo de la ambición, el poder y el dinero, tan nefastos en política como en religión.

* ¿Esa unión tiene uno de sus máximos exponentes en el Estado español?

En España se puede afirmar que hay un exceso de manifestaciones religiosas externas en casi todas las esferas de la sociedad, incluidas las instituciones que, por definición constitucional, son aconfesionales. No solo es debido a que durante más de cuarenta años remotos, el Estado fue confesional convirtiéndolo en una sacristía; también, a que la población sigue viviendo la religión como parte de su identidad nacional, lo que agrava su relación equilibrada con un Estado aconfesional. Algunos dicen que esto se debe a que en España no llegó nunca la Ilustración. Es terrible. Porque toda tradición, basada en elementos religiosos, siempre fue una tradición excluyente. Nunca inclusiva.

* ¿Esta mezcla está tan asentada y asimilada que la neutralidad religiosa de un Estado o su condición de Estado laico parece casi una quimera?

Así lo percibo. Entiendo que las tradiciones deberían adaptarse a la modernidad y no al revés. Es una adaptación a la que se resiste la población, porque ven en esas tradiciones parte de su identidad. Resistirse al marco legal significa considerar que la religión está por encima de la política. Con la representación política sucede lo mismo. La clase política, no solo cree que representa a la ciudadanía, sino que se enorgullece por ello cuando asiste a una procesión.

* Y sin embargo, pensadores cristianos han defendido la separación radical entre Iglesia y Estado, ¿no?

En efecto. Marsilio de Padua lo hizo en su libro *Defensor de la paz* (1324). Las tesis de Marsilio son mucho más potentes que las de cualquier laicista actual. Entre ellas figuraban: no hay más poder que la autoridad civil, la del Estado. Los sacerdotes, incluidos los obispos, deben someterse a los tribunales seculares para que la pluralidad de jurisdicciones no acarree “la ruina de la vida política” y de la comunidad. La religión no es ninguna fuente de poder, ni de los obispos, ni de los sacerdotes. La iglesia no tiene ni debe tener poder político en el gobierno de las ciudades; si lo tiene es una usurpación.

No puede haber más que una autoridad, la civil, y su fundamento no es religioso, sino político. Hobbes sostendrá que «la distinción entre poder temporal y espiritual es mera palabrería». Ni Marsilio ni Hobbes eran ateos. Ni anticlericales, ni laicistas.

* De esa fusión entre religión y política no se han librado ni los partidos más alejados de la Iglesia. ¿A qué achaca esa circunstancia?

En muchas ocasiones anteponen las creencias personales a lo que establece la legislación. Así que es difícil distinguir esos ámbitos que Marsilio de Padua diferenciaba tan radicalmente. Y no quiero pensar que lo hagan por utilitarismo político electoral, que podría ser. El político es un funcionario del Estado y representa a este en todas sus manifestaciones públicas. Asistir a una procesión o a una misa en calidad de representante político confesional de la ciudadanía es incompatible con la neutralidad religiosa que dice profesar el Estado.

* Que Joseba Asiron no acudiera a la misa de San Fermín en las fiestas generó muchísimo más revuelo que la presencia de Maya en la procesión del Corpus con sus atributos de alcalde, de representante de toda la ciudadanía. ¿Es una muestra más de esa lógica, de que la sociedad da por buena una situación que en esencia es anormal y critica lo que sería lógico?

En efecto. Que quienes defienden la aplicación de la neutralidad confesional en las prácticas religiosas de los representantes políticos del Estado sean tachados de rancio anticlericalismo y de ciego ateísmo, o de intolerancia o falta de respeto a la ciudadanía, demuestra el grado de confusión mental en que se vive. Y parte de la responsabilidad de esta situación la tiene el Estado que en ningún momento ha impuesto a sus representantes políticos un comportamiento ejemplar en el ejercicio el ejercicio de la neutralidad religiosa a la ahora de actuar públicamente,

* Existe una legislación que defiende los sentimientos religiosos, pero no parece que esté tan protegido el sentir de las personas no creyentes. ¿Cree que estas últimas pueden llegar a sentirse ciudadanos de segunda?

Cierto. El Código Penal lleva a esa situación, demostrándose que la Justicia no es igual para todos. Es un resabio más del nacionalcatolicismo: seguir castigando delitos sin víctimas, apoyándose en el sentimiento religioso ofendido, cuando, en realidad, el único disgustado en esta situación es Dios. Lo más grave es que haya jueces que crean que existe un *sentimiento religioso ofendido*. Deben gozar de hilo directo con el Altísimo.

* ¿Cómo le parece que se puede potenciar la necesaria separación entre Iglesia y Estado?

Para empezar, dando dos pasos. Primero: abolir los Acuerdos del Estado con la santa Sede. Segundo: desarrollar las implicaciones protocolarias del artículo 16.3 constitucional que consagra la neutralidad confesional del Estado en las instituciones públicas: ayuntamientos, gobiernos autonómicos, hospitales, cuarteles de mar, tierra y aire, cementerios, escuelas, universidades...